INFORME DE EVALUACIÓN N° 51 / 2.013
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/13
"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo las 11:20 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar las más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 265692
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 280 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.
c) Publicación: en el SICP, el 14/11/2.013
d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, la Sra. Nathalia Melot, técnico de Adquisiciones y el Sr. Gustavo Cañete, Coordinador de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

De conformidad a el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 22 de noviembre del corriente, presentándose los siguientes oferentes: ESTERO GUAZU S.A., MAFARA S.A., CS COMERCIAL, SERVICE ROLAND COMERCIAL y LAS ROSAS S.A.

4. Monto de las Ofertas

La planilla de precios, unitarios y totales, se adjunta al presente informe. Se ordenan las ofertas de menor a mayor, en vista al sistema de adjudicación establecida en la Carta Invitación.

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

1	LOTE 01	44.596.000	CS COMERCIAL
1	LOTE 2	12.445.500	CS COMERCIAL
2		13.983.000	LAS ROSAS S.A.
3		14.250.000	SERVICE ROLAND COMERCIAL
4		14.997.500	ESTERO GUAZU S.A.
5		15.980.000	MAFARA S.A.

5. Análisis de las Ofertas

Primeramente se ha realizado la verificación de los precios en relación al monto estimado de la contratación y a la disponibilidad presupuestaria considerándose los parámetros del Artículo 15 de la Ley N° 2.051/03.

En lo que respecta a el **LOTE 1** se constata que la oferta presentada por ***CS COMERCIAL*** ha superado ampliamente la estimación y sobrepasa la disponibilidad presupuestaria certificada por la Dirección Nacional, lo cual nos pone frente a uno de los supuestos del Artículo 30 de la citada ley, el cual indica en su inciso "c" como causal de declaración desierta *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante ..."*, extremos que en este caso convergieron, por lo cual se recomienda la declaración desierta de este lote.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la mejor oferta para el **LOTE 2**, correspondiente nuevamente a ***CS COMERCIAL.***

En vista a la no presentación de las muestras para el acto de apertura, se solicitan las mismas según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, recibiendo estas dentro del plazo establecido por la convocante. Posteriormente se verifica el cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta Invitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación que se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

En vista a que la firma ***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera*** presenta toda la documentación solicitada y mediante el análisis realizado se comprueba el cumplimiento con todos los requisitos de la convocatoria, no se analizaran en detalle las demás ofertas presentadas para el **LOTE 2**

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma ***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera*** para el **LOTE 2**

7. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, *DECLARAR*

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

DESIERTO el **LOTE 1** *y ADJUDICAR* el **LOTE 2** del presente llamado a la firma ***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera***, por un monto total de Gs. 12.445.500 (guaraníes doce millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos).

Es nuestro informe.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LISTA DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 30/2013 "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES"

LOTE 1 - TERMOS												
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	ESTERO GUAZU S.A.		MAFARA S.A.		CS COMERCIAL		SERVICE ROLAND COMERCIAL		LAS ROSAS S.A.	
			Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
			(IVA incluido)		(IVA incluido)		(IVA incluido)		(IVA incluido)		(IVA incluido)	
1	TERMO CONSERVADORA	250	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	178.384	44.596.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PRECIO TOTAL			NO COTIZA		NO COTIZA		44.596.000		NO COTIZA		NO COTIZA	

LOTE 2 – BOLSAS NAVIDEÑAS												
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	ESTERO GUAZU S.A.		MAFARA S.A.		CS COMERCIAL		SERVICE ROLAND COMERCIAL		LAS ROSAS S.A.	
			Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total
			(IVA incluido)		(IVA incluido)		(IVA incluido)		(IVA incluido)		(IVA incluido)	
1	PAN DULCE	250	12.500	3.125.000	12.980	3.245.000	10.000	2.500.000	16.000	4.000.000	16.380	4.095.000
2	TURRON DE MANI	750	2.500	1.875.000	4.000	3.000.000	2.400	1.800.000	3.500	2.625.000	2.640	1.980.000
3	CAJA DE BOMBONES	250	24.990	6.247.500	24.780	6.195.000	17.118	4.279.500	15.500	3.875.000	17.304	4.326.000
4	DURAZNO ENLATADO EN ALMIBAR	500	7.500	3.750.000	7.080	3.540.000	7.732	3.866.000	7.500	3.750.000	7.164	3.582.000
PRECIO TOTAL			14.997.500		15.980.000		12.445.500		14.250.000		13.983.000	

Nathalia Melot
Administracion - DNCP

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP